

INFORME PERICIAL PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA EXCEPCIÓN DEL PATROCINIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA TSS EN LA SEXTA VERSIÓN DE LA SEMANA MIPYMES 2023

CONSIDERANDO: Que la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) es la institución responsable de administrar el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR), y la distribución y pago de los recursos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), mediante una gestión modelo, confiable, enfocada en el servicio y compromiso, con eficiencia y transparencia.

CONSIDERANDO: Que en el marco del Plan Estratégico Institucional se estableció el **Acercamiento de la institución a los empleadores** a través de eje de Experiencia al Usuario para fomentar las interacciones de la ciudadanía con la institución y que la Semana Mipymes es el evento empresarial y de emprendimiento más importante de República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que en fecha 27 de abril 2023, mediante comunicación 531 el Ministerio de Industria y Comercio presentó a la Tesorería de la Seguridad Social la celebración de la Sexta Semana Mipymes 2023, con el tema central "**Acercando a las Mipymes y Emprendedores a Nuevos Mercados**", con la presencia de la Delegación de la Unión Europea como invitado de honor.

CONSIDERANDO: Que, en la referida comunicación, el señor Victor Bisonó Haza, ministro de Industria y Comercio, invita a la Tesorería de la Seguridad Social a participar como patrocinador del evento, consciente del impacto positivo que la participación de la TSS tendrá para las micro, pequeñas, medianas empresas y emprendedores de la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que la participación de la TSS como patrocinador en este evento alcanzar un segmento importante de emprendedor a través de nuestros servicios, facilitarles información para la formalización ante el Sistema Dominicano de Seguridad Social garantizando así la protección social de los dominicanos, residentes legales y sus dependientes.

CONSIDERANDO: Que, la Tesorería de la Seguridad Social ha iniciado la ejecución de acciones que permitan mejorar su nivel de reconocimiento de marca en la ciudadanía, y que la participación en la Semana Mipymes es un espacio idóneo para alcanzar a un segmento de la población que debe interactuar con la institución, por lo que fortalece el posicionamiento de la marca institucional.

CONSIDERANDO: Que, vistas las propuestas presentadas, hemos seleccionada la que entendemos más conveniente a la institución, correspondiente a **Propuesta Silver**, con un costo de **RD\$300.000.00 más impuestos**, la cual contempla un espacio de 3x2 mt e incluye:

- Energía eléctrica 110/220 Vlt.
- Iluminación ambiental, montaje y desmontaje.
- Superficie sólida con 15 cm de altura revestida con alfombra tono grisáceo.
- Enmarcado en madera para jerarquizar fondo.
- Monolitos contruidos en mdf con superficie lisa y terminada para rotulación.
- Panel de fondo con perfilera metálico y tensado en material. Puntos de apoyo para colocar letrero tridimensional.
- Counter con tres superficies para impresión y espacio interno de guardar.
- Conexión a internet Wifi
- Personal de asistencia durante los días de exposición
- Seguridad 24 horas en el salón de exposición
- Gafete de expositores para el personal



CONSIDERANDO: Que, el costo de adecuación espacio de 3x2 mt incluye rotulación, mobiliario, documentos informativos y recursos para ofrecer los servicios a los visitantes, asciende a RD\$119,213.42, impuestos incluidos.

CONSIDERANDO: Que todos los costos anteriormente mencionados incluyen además la mención antes, durante y después del evento como patrocinador en el media tours, derecho de banner dinámicos en la página web de la institución, colocación de campaña radial, televisiva e impresa con el tema del evento, el derecho a uso del logo oficial de la Semana Mipymes y el MICM en medios masivos, publicación y agradecimiento en las redes sociales, exhibición de la marca TSS en pantallas Led, mención de la marca TSS en notas de prensa y colocación de logo TSS en el programa de mano del evento.

CONSIDERANDO: Que, al contactar el Ministerio de Industria y Comercio a los fines de formalizar la participación de la Tesorería de la Seguridad Social como patrocinador del evento, nos fue comunicado que el pago debe ser realizado a la **Confederación Dominicana de la Pequeña y Mediana Empresa, Codopyme RNC 401-50734-1**

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 6 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de la referida Ley sobre Compras y Contrataciones Públicas, se contempla la contratación por Excepción Proveedor Único aquellos que, entre otros, "...sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica".

CONSIDERANDO: Que en el caso de la contratación del patrocinio para la celebración Sexta Semana Mipymes 2023, con el tema central "**Acercando a las Mipymes y Emprendedores a Nuevos Mercados**", debe ser realizado a través de la **Confederación Dominicana de la Pequeña y Mediana Empresa, Codopyme RNC 401-50734-1**, de acuerdo a lo informado por el Ministerio de Industria y Comercio como ente organizador del evento, en correo electrónico de fecha 15 de mayo 2023.

Recomendamos el uso de la excepción por Proveedor Único para la contratación de la **Confederación Dominicana de la Pequeña y Mediana Empresa, Codopyme RNC 401-50734-1**, por un monto de **RD\$473,213.42 impuestos incluidos para el alquiler y adecuación de espacio para la Tesorería de la Seguridad Social en las instalaciones donde se celebrará la Semana Mipymes 2023.**

En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los veinte y nueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).


Licda. Sahadía Cruz Abreu
Directora de Servicios




Licda. María Teresa De los Santos
Enc. Departamento de Comunicaciones